



13 DE FEBRERO DE 2025 JUNTA ESCOLAR 5:00 P.M.
EL AUDITORIO DE LA JUNTA ESCOLAR Y LA SALA DE CONFERENCIAS DE
SERVICIOS DE LA JUNTA ESCOLAR
4400 WEST 18TH STREET
HOUSTON, TEXAS 77092

En la reunión de la Junta Escolar del 13 de febrero de 2025, se aprobaron todos los puntos del orden del día tal como se presentaron.

Para obtener más información llame a la Oficina de la Mesa Directiva al 713-556-6121.

EL PROPÓSITO DE LA JUNTA ESCOLAR DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HOUSTON ES REPRESENTAR LA VISIÓN Y LOS VALORES DE LA COMUNIDAD, Y, POR CONSIGUIENTE, GOBERNAR LA ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HOUSTON DE LA MANERA QUE MEJOR PERMITA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DE TODOS LOS ESTUDIANTES A LOS QUE SERVIMOS. LA JUNTA ESCOLAR DE HOUSTON ISD DEBE SER CAPAZ DE HACER SU TRABAJO DE GOBIERNO, QUE INCLUYE DELIBERACIONES Y TOMA DE DECISIONES, EN REUNIONES ORDENADAS Y ABIERTAS AL PÚBLICO.

CON EL FIN DE (I) ABORDAR DE FORMA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE NUESTROS ESTUDIANTES, (II) PERMITIR QUE SE REALICEN LAS DELIBERACIONES Y DISCUSIONES NECESARIAS, (III) DAR A TODOS LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO UNA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR Y OBSERVAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA ESCOLAR, Y (IV) PROVEER SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN APROPIADOS A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE HISD QUE NO HABLAN INGLÉS, OBSERVAREMOS LAS SIGUIENTES REGLAS Y NORMAS:

- DURANTE LAS REUNIONES DE LA JUNTA ESCOLAR, EL COMENTARIO PÚBLICO SOLO ESTARÁ DISPONIBLE A AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN INSCRITO POR ADELANTADO PARA HABLAR A LA HORA DE LA REUNIÓN SEGÚN EL PROTOCOLO ACTUAL.**

- DURANTE LAS REUNIONES DE LA JUNTA ESCOLAR, NO SON ACEPTABLES LAS INTERRUPCIONES VERBALES O DE OTRO TIPO POR PARTE DE PERSONAS ASISTENTES, DADO QUE INHIBEN LA CAPACIDAD DE LA JUNTA PARA LLEVAR A CABO SU TRABAJO Y LA CAPACIDAD DEL PÚBLICO PARA OBSERVAR EL PROCESO. LAS PERSONAS QUE INTERRUMPAN LA REUNIÓN RECIBIRÁN UNA ADVERTENCIA Y, SI EL COMPORTAMIENTO SE REPITE, SE LES PEDIRÁ QUE SE RETIREN DE LA REUNIÓN.
- LOS ASIENTOS DE LA SALA DE REUNIONES ESTÁN DISPONIBLES POR ORDEN DE LLEGADA PARA TODOS LOS ASISTENTES, INCLUSO LOS INSCRITOS PARA TOMAR LA PALABRA EN LA SESIÓN DE COMENTARIO PÚBLICO. PUEDEN OFRECERSE ASIENTOS ADICIONALES CUANDO SE AGOTE LA CAPACIDAD DE LA SALA DE REUNIONES, TAMBIÉN DISPONIBLES POR ORDEN DE LLEGADA.

TODO MIEMBRO DE LA COMUNIDAD QUE DESEE PRESENTAR UN COMENTARIO ANTE LA JUNTA ESCOLAR PODRÁ HACERLO EN PERSONA O EN VIVO VÍA ZOOM. EN AMBOS CASOS, DEBERÁ INSCRIBIRSE A MÁS TARDAR A LAS 12:00 P.M. DEL DÍA ANTERIOR A LA REUNIÓN. ASIMISMO, SI DESEA PRESENTAR INFORMACIÓN DE APOYO (MATERIAL IMPRESO) PARA SU TEMA, DEBERÁ PRESENTARLO A MÁS TARDAR A LAS 12:00 P.M. DEL DÍA ANTERIOR A LA REUNIÓN. PARA VER MÁS DETALLES Y LAS INSTRUCCIONES DE LA INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN VISITE: [HTTPS://WWW.HOUSTONISD.ORG/PAGE/32478](https://www.houstonisd.org/page/32478).

EL PAQUETE DE LA AGENDA DE ESTA REUNIÓN SE ENCUENTRA EN [HTTPS://HOUSTONISD.LEGISTAR.COM/CALENDAR.ASPX](https://houstonisd.legistar.com/calendar.aspx).

LA REUNIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR SE PUEDE VER A TRAVÉS DEL:

- CANAL 99 DE AT&T UVERSE HISD TV
- CANAL 18 DE COMCAST HISD TV
- PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.HOUSTONISD.ORG/LIVETV](https://www.houstonisd.org/livetv)

UNA GRABACIÓN DE LA REUNIÓN ESTARÁ DISPONIBLE EN EL SITIO WEB DEL DISTRITO EN EL ENLACE SIGUIENTE:

[HTTPS://HOUSTONISD.LEGISTAR.COM/CALENDAR.ASPX](https://houstonisd.legistar.com/calendar.aspx)

CUALQUIER ARTÍCULO QUE ESTABLEZCA, MODIFIQUE O ELIMINE LA POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR PUEDE, A DISCRECIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR, SER APROBADO Y SER EFECTIVO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA PRIMERA LECTURA.

LOS PUNTOS DE ESTA AGENDA PUEDEN ABORDARSE EN CUALQUIER ORDEN.

A MENOS QUE SE RETIREN DE LA AGENDA DE CONSENTIMIENTO DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE ORDEN *ROBERT'S RULES* Y/O LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA JUNTA ESCOLAR, LOS ARTÍCULOS IDENTIFICADOS

DENTRO DE LA AGENDA DE CONSENTIMIENTO SERÁN ABORDADOS EN SU MOMENTO.

NO SE DISCUTIRÁ NINGUNA AGENDA O NEGOCIO DEL DISTRITO QUE NO SE INDIQUE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, Y TODAS LAS MEDIDAS SE TOMARÁN EN LA SALA ABIERTA AL PÚBLICO. ES LA INTENCIÓN DEL DISTRITO TENER, Y LA REUNIÓN TENDRÁ, CUÓRUM FÍSICAMENTE PRESENTE EN EL LUGAR AQUÍ MENCIONADO. DICHO LUGAR TENDRÁ EQUIPAMIENTO DE VIDEOCONFERENCIA.

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA QUE SE LLEVARÁ A CABO UNA REUNIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HOUSTON EL 13 DE FEBRERO DE 2025, CON EL PROPÓSITO DE CONSIDERAR Y TOMAR MEDIDAS SOBRE TODOS LOS ASUNTOS EN LA AGENDA DE LA REUNIÓN, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO CON LOS BUFETES DE ABOGADOS DE THOMPSON & HORTON, LLP; EILAND Y BONNIN, PC; Y O'HANLON, DEMERATH & CASTILLO, PC, COMO ABOGADO ESPECIAL PARA REALIZAR TODOS LOS SERVICIOS LEGALES NECESARIOS PARA RECUPERAR LOS DAÑOS SUFRIDOS POR EL DISTRITO EN RELACIÓN CON EL USO DE LAS REDES SOCIALES POR PARTE DE LOS JÓVENES Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN QUE PUEDA SER NECESARIA PARA PERSEGUIR LOS MEJORES INTERESES DEL DISTRITO EN LITIGIOS RELACIONADOS SOBRE LA BASE DE HONORARIOS CONTINGENTES.

EL PROPÓSITO DEL ACUERDO ES PERSEGUIR TODAS LAS CAUSAS DE ACCIÓN DISPONIBLES EN EL LITIGIO MULTIDISTRITAL 3047 O JCCP 5255 BUSCANDO RECUPERAR LOS DAÑOS DEBIDOS AL USO DE LAS REDES SOCIALES Y LA ADICCIÓN DE LOS JÓVENES SUFRIDA POR EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HOUSTON. POR MEDIO DE ESTE ACUERDO, EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HOUSTON BUSCA RECUPERAR DAÑOS Y PERJUICIOS, COSTOS JUDICIALES, MULTAS Y OTRAS COMPENSACIONES BAJO LA LEY APLICABLE.

THOMPSON & HORTON, LLP, ES UN BUFETE DE ABOGADOS ESCOLAR DE SERVICIO COMPLETO CUYA MISIÓN ES PROPORCIONAR UN SERVICIO LEGAL PERSONALIZADO DE LA MÁS ALTA CALIDAD A ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, GOBIERNOS LOCALES E INDIVIDUOS Y EMPRESAS PRIVADAS.

LOS ABOGADOS DE THOMPSON & HORTON TIENEN CALIFICACIONES ÚNICAS Y ESPECIALIZADAS BASADAS EN VARIOS CIENTOS DE AÑOS DE EXPERIENCIA COMBINADA. LÍDERES EN EL CAMPO, SUS ABOGADOS HAN ESTADO DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS EN MUCHOS DE LOS CASOS JUDICIALES, DECISIONES ADMINISTRATIVAS Y DESARROLLOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS MÁS IMPORTANTES QUE AFECTAN A SUS CLIENTES DURANTE LOS ÚLTIMOS 40 AÑOS. THOMPSON & HORTON HA REPRESENTADO AL DISTRITO POR MÁS DE 10 AÑOS. THOMPSON & HORTON DISCUTIÓ EL LITIGIO DE LAS REDES SOCIALES CON EL DISTRITO EN ENERO DE 2025. THOMPSON & HORTON PRESENTÓ A

EILAND & BONNIN AL DISTRITO PARA CONSIDERAR EL LITIGIO DE LAS REDES SOCIALES EN ENERO DE 2025. THOMPSON & HORTON INCLUYÓ A O'HANLON, DEMERATH & CASTILLO EN UNA CONVERSACIÓN CON EL DISTRITO PARA CONSIDERAR EL LITIGIO DE LAS REDES SOCIALES EN ENERO DE 2025.

EILAND & BONNIN, PC, PARTICIPA EN LITIGIOS COMPLEJOS DE HONORARIOS CONTINGENTES QUE HAN REQUERIDO LA INVERSIÓN DE CIENTOS DE MILES A MILLONES DE DÓLARES EN GASTOS DE LITIGIO. LOS ABOGADOS DE LA FIRMA HAN SERVIDO EN COMITÉS DE LIDERAZGO DE MDL ANTERIORES. LA FIRMA HA TRABAJADO EN MUCHOS LITIGIOS DE ALTO PERFIL COMO EL TIROTEO MASIVO DE MGM GRAND LAS VEGAS, EL MAÍZ TRANSGÉNICO DE SYNGENTA Y LA EXPLOSIÓN DE LA REFINERÍA DE BP EN TEXAS CITY. DESPUÉS DE 20 AÑOS DE SERVICIO COMO MIEMBRO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE TEXAS POR LOS DISTRITOS 23 Y 24, CRAIG EILAND TIENE UNA COMPRENSIÓN ÚNICA DE LO QUE ENFRENTAN LOS FUNCIONARIOS ELECTOS Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS CUANDO NAVEGAN POR LITIGIOS COMPLEJOS. EL SR. EILAND ASESORA REGULARMENTE A VARIOS DISTRITOS ESCOLARES DE TEXAS EN LITIGIOS. THOMPSON & HORTON HA REPRESENTADO AL DISTRITO POR MÁS DE 10 AÑOS. EL INICIO DE LA RELACIÓN ENTRE EILAND & BONNIN Y EL DISTRITO COMENZÓ CUANDO THOMPSON & HORTON PRESENTÓ A EILAND & BONNIN AL DISTRITO EN ENERO DE 2025 PARA CONSIDERAR EL LITIGIO DE LAS REDES SOCIALES.

O'HANLON, DEMERATH & CASTILLO, PC, PRESTA SERVICIOS REGULARMENTE A LOS DISTRITOS ESCOLARES DE TODO EL ESTADO DE TEXAS EN CALIDAD DE ASESOR GENERAL Y MANTIENE UNA OFICINA PRINCIPAL EN AUSTIN, TEXAS Y TAMBIÉN OFICINAS EN PHARR, SAN ANTONIO Y FORT WORTH. EL BUFETE HA LITIGADO CASOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE ALTO PERFIL EN TODO EL ESTADO, COMO EL *NO PASS NO PLAY*, EL LITIGIO A-F Y MÚLTIPLES DECISIONES DE EDGEWOOD RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO ESCOLAR. DESPUÉS DE SERVIR COMO ASESOR GENERAL DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN DE TEXAS Y LITIGAR VARIOS ASUNTOS DE ALTO PERFIL PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL PROCURADOR GENERAL DE TEXAS, KEVIN O'HANLON FUNDÓ LA FIRMA EN 1992 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES DE ENTIDADES PÚBLICAS. JUSTIN DEMERATH LLEVA UNA PRÁCTICA DE LITIGIOS DE HONORARIOS CONTINGENTES DENTRO DE LA FIRMA QUE REPRESENTA REGULARMENTE A ENTIDADES PÚBLICAS SOBRE LA BASE DE HONORARIOS CONTINGENTES, A MENUDO EN EL ÁMBITO DE DISPUTAS DE SEGUROS DE PROPIEDAD. ADEMÁS, SU PRÁCTICA HA RECUPERADO MILLONES DE DÓLARES EN LITIGIOS MULTIDISTRITALES DE ALTO PERFIL, INCLUYENDO EL MAÍZ TRANSGÉNICO (GMO) DE SYNGENTA, EL RETIRO DEL INTERRUPTOR DE ENCENDIDO DE GENERAL MOTORS, LA MALLA TRANSVAGINAL Y LOS LITIGIOS DE CONMOCIONES CEREBRALES DE LA NFL, ADEMÁS DE SERVIR EN EL LIDERAZGO DE CASOS QUE ATRAJERON LA ATENCIÓN NACIONAL COMO EL TIROTEO MASIVO DE SUTHERLAND SPRINGS. THOMPSON & HORTON HA REPRESENTADO AL DISTRITO POR MÁS DE 10 AÑOS.

O'HANLON, DEMERATH & CASTILLO HA REPRESENTADO AL DISTRITO DE MANERA INTERMITENTE EN VARIAS ÁREAS DE PRÁCTICA COMO ABOGADO EXTERNO DURANTE MÁS DE 15 AÑOS. THOMPSON & HORTON INCLUYÓ A O'HANLON, DEMERATH & CASTILLO EN UNA CONVERSACIÓN CON EL DISTRITO EN ENERO DE 2025 PARA CONSIDERAR EL LITIGIO EN LAS REDES SOCIALES.

THOMPSON & HORTON SE HA DESEMPEÑADO COMO ASESOR LEGAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HOUSTON POR MÁS DE 10 AÑOS. THOMPSON & HORTON NO HA REPRESENTADO PREVIAMENTE AL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HOUSTON EN UN ACUERDO DE HONORARIOS DE CONTINGENCIA. EILAND & BONNIN NO HA REPRESENTADO PREVIAMENTE AL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HOUSTON EN UN ACUERDO DE HONORARIOS DE CONTINGENCIA. EILAND & BONNIN NO HA REPRESENTADO PREVIAMENTE A HOUSTON ISD EN NINGUNA CAPACIDAD. O'HANLON, DEMERATH Y CASTILLO HAN REPRESENTADO AL DISTRITO DE MANERA INTERMITENTE EN VARIAS ÁREAS DE PRÁCTICA COMO ASESORES EXTERNOS POR MÁS DE 15 AÑOS. O'HANLON, DEMERATH Y CASTILLO NO HAN REPRESENTADO PREVIAMENTE AL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HOUSTON EN UN ACUERDO DE HONORARIOS DE CONTINGENCIA. THOMPSON & HORTON, LLP, EILAND & BONNIN, PC, Y O'HANLON, DEMERATH & CASTILLO, PC HAN REPRESENTADO, Y CONTINÚAN REPRESENTANDO, A LOS DEMANDANTES CON COMPETENCIA Y PROFESIONALISMO.

LOS SERVICIOS LEGALES ESPECIALIZADOS, EL ADELANTO DE GASTOS SIGNIFICATIVOS Y LA COMPENSACIÓN SOBRE LA BASE DE HONORARIOS CONTINGENTES REQUERIDOS POR ESTE ACUERDO NO PUEDEN SER REALIZADOS POR LOS ABOGADOS Y EL PERSONAL DE APOYO DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HOUSTON PORQUE EL DISTRITO ACTUALMENTE NO EMPLEA ABOGADOS QUE TENGAN CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA ESPECIALIZADOS CON RESPECTO A LITIGIOS Y ANÁLISIS DE MÚLTIPLES DISTRITOS Y RECURSOS LEGALES BAJO LAS LEYES FEDERALES Y DE TEXAS SOBRE LA BASE DE HONORARIOS CONTINGENTES. ADEMÁS, EL DISTRITO NO HA PRESUPUESTADO LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA ADELANTAR LOS GASTOS SIGNIFICATIVOS DE LITIGIO REQUERIDOS POR ESTE TIPO DE LITIGIO NI PARA COMPENSAR A LOS ABOGADOS Y AL PERSONAL COMPETENTES Y CON EXPERIENCIA CON RESPECTO A LOS LITIGIOS MULTIDISTRITALES COMO EMPLEADOS DEL DISTRITO O PARA COMPENSAR RAZONABLEMENTE A UNA FIRMA EN LA PRÁCTICA PRIVADA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA BAJO UN CONTRATO QUE ESTIPULA EL PAGO POR HORA SIN CONTINGENCIA.

DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DEL ASUNTO Y LAS DIFICULTADES QUE SE ESPERAN PARA REALIZAR EL TRABAJO LEGAL PARA ESTE ASUNTO, EL RIESGO DE NO RECUPERACIÓN, LOS GASTOS ESPERADOS, INCLUYENDO LOS HONORARIOS DE TESTIGOS EXPERTOS Y OTROS COSTOS DE LITIGIO, UNA TARIFA RAZONABLE POR HORA PARA UNA FIRMA EN LA PRÁCTICA PRIVADA PARA PROCESAR ESTE ASUNTO EXCEDERÍA LA CANTIDAD PARA LA CUAL EL

DISTRITO PODRÍA PRESUPUESTAR Y GASTAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS. EL DISTRITO TAMPOCO CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA PAGAR LOS COSTOS ADICIONALES Y SIGNIFICATIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA TECNOLOGÍA APROPIADAS NECESARIAS PARA REALIZAR COMPLETA Y ADECUADAMENTE LOS SERVICIOS LEGALES NECESARIOS. EL DISTRITO TAMPOCO CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA PRESENTAR ADECUADAMENTE SUS RECLAMACIONES Y CAUSAS DE ACCIÓN, INCLUYENDO LA CONTRATACIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES COMO TESTIGOS Y PARA FINANCIAR TODOS LOS COSTOS DEL LITIGIO HASTA LA RESOLUCIÓN FINAL DEL ASUNTO. ADEMÁS, MUCHOS BUFETES DE ABOGADOS QUE MANEJAN ASUNTOS GRANDES Y COMPLEJOS Estrictamente por horas tienen clientes institucionales, incluyendo corporaciones de redes sociales, compañías de seguros y corporaciones de redes sociales; y sería difícil encontrar una firma con experiencia en esta área que no tenga un conflicto de interés que obstaculice la capacidad de la firma para representar efectivamente al distrito. Los bufetes de abogados propuestos han certificado que no tienen tal conflicto de interés al representar a Houston ISD.

Los servicios legales no se pueden obtener razonablemente de abogados en la práctica privada que cobran honorarios por hora sin contingencia porque un contrato para pagar a los abogados por hora sin contingencia representaría un costo adicional y significativo para el distrito escolar independiente de Houston. Además, el distrito sería responsable del pago de todos los costos y gastos del litigio a través de apelaciones, incluyendo la contratación de expertos independientes como testigos testificantes y la financiación de todos los gastos de descubrimiento y otros costos del litigio hasta la resolución final del asunto. El distrito no tiene los recursos financieros necesarios para pagar estos gastos adicionales y significativos necesarios por este litigio multidistrital en las redes sociales.

Thompson & Horton, LLP; Eiland y Bonnin, PC; y O'Hanlon, Demerath & Castillo, PC, serán compensados en base de honorarios contingentes. Entrar en el acuerdo propuesto es en el mejor interés de los residentes del condado de Harris, Texas. El distrito ha sufrido daños significativos debido al uso de las redes sociales y la adicción de los jóvenes, y para los cuales existe una recuperación potencial de las corporaciones de redes sociales perpetradoras. Thompson & Horton, LLP; Eiland y Bonnin, PC; y O'Hanlon, Demerath & Castillo, PC, poseen las habilidades especializadas, el conocimiento, la experiencia, los recursos financieros y tecnológicos necesarios para perseguir de manera competente y completa la máxima recuperación potencial de los

DAÑOS DEL DISTRITO. ADEMÁS, EL ACUERDO PROPUESTO PERMITE AL DISTRITO BUSCAR SUS RECURSOS LEGALES SIN DESVIAR FONDOS Y RECURSOS ESENCIALES DE LAS NECESIDADES Y OPERACIONES CONTINUAS DE SUS ESTUDIANTES, PERSONAL Y COMUNIDAD EN GENERAL. ADEMÁS, EL ACUERDO PROPUESTO TRANSFIERE EL RIESGO FINANCIERO Y LA CARGA DE LOS COSTOS Y GASTOS DEL LITIGIO A THOMPSON & HORTON, LLP; EILAND Y BONNIN, PC; Y O'HANLON, DEMERATH & CASTILLO, PC, Y EL DISTRITO NO DEBE TALES FONDOS A LOS BUFETES DE ABOGADOS A MENOS QUE Y HASTA QUE RECUPERE EL DINERO. ADEMÁS, EL DERECHO ESTATUTARIO Y EL DERECHO CONSUECUDINARIO DE TEXAS PREVEN DAÑOS Y PERJUICIOS Y LA RECUPERACIÓN DE LOS COSTOS JUDICIALES, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS POR ALGUNAS DE LAS RECLAMACIONES DEL DISTRITO, INCLUSO POR INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATO.

ADEMÁS, EL TIEMPO ES ESENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS LEGALES. LOS PLAZOS LEGALES POTENCIALMENTE INMINENTES REQUIEREN UNA ACCIÓN URGENTE POR PARTE DE UN ABOGADO.

5:00 P.M. – EL AUDITORIO DE LA JUNTA ESCOLAR – SESIÓN ABIERTA

- **LLAMADA AL ORDEN**
- **MEDITACIÓN Y JURAMENTO A LA BANDERA**
- **RECONOCIMIENTOS**
- **ORADORES DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA**
- **PRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD**
- **PROGRESO ACADÉMICO DE MITAD DE AÑO**
- **SISTEMA DE EXCELENCIA DOCENTE PARA EL CICLO ESCOLAR 2025–2026**
- **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA**
- **COMENTARIOS Y REPORTE**
- **APLAZAMIENTO A SESIÓN CERRADA O EJECUTIVA DE CONFORMIDAD CON LAS SECCIONES 551.004 A 551.089 DEL CÓDIGO DEL GOBIERNO DE TEXAS PARA LOS PROPÓSITOS ENUMERADOS EN ESTE AVISO**
- **REGRESO A SESIÓN ABIERTA**
- **CONSIDERACIÓN Y POSIBLE ACCIÓN SOBRE ASUNTOS DISCUTIDOS EN SESIÓN CERRADA O EJECUTIVA**

DISCUSIÓN Y PUNTOS DE INFORME

1. Aceptación de la actualización del monitoreo de la Junta Escolar: Presentación de las medidas de progreso 3.2 y 3.3 de la meta 3
2. Informe actualizado del presupuesto

PUNTOS TOMADOS DE LA AGENDA DE CONSENTIMIENTO

3. Consideración y adopción de la resolución que aprueba el acuerdo de Servicios Legales de Honorarios Contingentes, Incluyendo los hallazgos necesarios para la presentación del Acuerdo de Servicios Legales de Honorarios Contingentes y la Solicitud de Revisión Acelerada por el Procurador General de Texas
4. Consideración y adopción del acuerdo de Servicios Legales de Honorarios Contingentes con Thompson & Horton, LLP; Eiland y Bonnin, PC; Y O'Hanlon, Demerath & Castillo, PC
5. Aprobación de los planes de mejora específicos 2024–2025 para las escuelas identificadas con intervención de apoyo integral del Distrito Escolar Independiente de Houston

AGENDA DE CONSENTIMIENTO

6. Revisión de la autoevaluación trimestral de la Junta Escolar
7. Aprobación de la reelección de un director para el puesto 1 de la Junta Escolar de la Corporación de Instalaciones Públicas del Distrito Escolar Independiente de Houston
8. Adopción de la resolución para pagar a los empleados relacionado con el cierre por la tormenta invernal Enzo el 21 y 22 de enero de 2025
9. Aprobación de adjudicaciones de proveedores para compras que cuestan \$1,000,000 o más y compras asociadas con un acuerdo interlocal intergubernamental o cooperativo aprobado por la junta
10. Autorización para que el Superintendente designe presentantes/aprobadores alternativos para la Aprobación de las Solicitudes de Ingreso de la Agencia de Educación de Texas
11. Autorización para ejecutar una actualización y renovación del acuerdo de asociación con la Marina de los Estados Unidos para las unidades del Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de Reserva Subalternos
12. Autorización para ejecutar una actualización y renovación del acuerdo de asociación con las unidades del Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de Reserva Junior de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos
13. Aprobación del calendario académico 2025–2026
14. Aprobación para adoptar cursos innovadores de la Agencia de Educación de Texas para su uso en educación especial a partir del ciclo escolar 2025–2026

15. Aprobación de las revisiones propuestas a la Política de la Mesa Directiva BAA(LOCAL), *Estatus legal de la Junta: Poderes y deberes*—Segunda lectura
16. Aprobación de las revisiones propuestas a la Política de la Junta CKC(LOCAL), *Programa de seguridad/gestión de Riesgos: Planes de emergencia*—Segunda lectura
17. Aprobación de las revisiones propuestas a la Política de la Junta CQ(LOCAL), *Recursos tecnológicos* —Segunda lectura
18. Aprobación de las revisiones propuestas a la Política de la Junta CV(LOCAL), *Construcción instalaciones*—Segunda lectura
19. Aprobación de las revisiones propuestas a la Política de la Junta EIA(LOCAL), *Logros académicos: Informes de calificación/progreso a los padres*—Segunda lectura
20. Aprobación de las revisiones propuestas a la Política de la Junta DBD(LOCAL), *Requisitos y restricciones de empleo: conflicto de intereses*—Primera lectura
21. Aprobación de las revisiones propuestas a la Política de la Junta EC(LOCAL), *Día Escolar*—Primera lectura
22. Consideración y aprobación de las actas de reuniones anteriores

COMENTARIOS Y REPORTES

INFORMES Y COMENTARIOS DEL ADMINISTRADOR ESCOLAR

Informes y comentarios del presidente y miembros de la Junta Escolar respecto de reuniones y conferencias a las que asistieron, reuniones de comités de la Junta Escolar, escuelas visitadas y actividades en el distrito, nuevas iniciativas, programas educativos y educación continua. No habrá ninguna medida relativa a estos puntos.

SESIÓN CERRADA (CERRADA AL PÚBLICO)

PERSONAL

- a) Deliberar sobre las obligaciones del superintendente de escuelas, directores generales, directores generales adjuntos, directores ejecutivos, directores, empleados, y miembros de la Junta Escolar; evaluaciones del superintendente; consideración de compensación y disposiciones contractuales.
- b) Considerar y aprobar designaciones propuestas, reasignaciones, rescisiones propuestas, rescisiones/suspensiones, duraciones de contrato, propuestas de no renovaciones, y reasignaciones/jubilaciones del personal, incluidos docentes; subdirectores; directores; directores generales; superintendentes adjuntos; ejecutivos; y otros administradores; y, si es necesario, aprobar acuerdos de liberación y de compromiso.
- c) Escuchar y deliberar sobre quejas relativas a la designación, evaluación y obligaciones de empleados o cargos públicos y resolución de los mismos.

LEGAL

- a) Asuntos en los que el deber del fiscal de distrito para con el distrito bajo el Código de Responsabilidad Profesional entra en claro conflicto con la Ley de Reuniones Abiertas de Texas, incluidos específicamente los asuntos enunciados en esta agenda y notificación de reunión.
- b) Asuntos relativos a litigios pendientes o contemplados e informe de situación.
- c) Actualización sobre la actividad de aplicación de la ley federal el 27 de febrero de 2020.
- d) Discutir la participación en litigios multidistritales relacionados con el uso de las redes sociales por parte de los jóvenes y litigios relacionados y la celebración de un contrato de honorarios de contingencia con Thompson & Horton, LLP; Eiland y Bonnin, PC; y O'Hanlon, Demerath & Castillo, PC, para representar al Distrito (Código de Gobierno de Texas §551.071).

SEGURIDAD DEL DISTRITO, GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y AUDITORÍAS DE SEGURIDAD

- a) Analizar las preocupaciones de seguridad del Distrito, incluyendo los hallazgos del informe de auditoría de detección de intrusos en todo el Distrito y las acciones correctivas, y el cumplimiento de HB3.

AUTORIZACIÓN DE SESIÓN CERRADA DURANTE LA REUNIÓN

Si durante el transcurso de la reunión referida por la presente notificación la Junta Escolar determina que requiere o debe llevar a cabo una sesión o reunión cerrada o ejecutiva, celebrará dicha reunión o sesión, según la autorice el Capítulo 551 del Código del Gobierno de Texas (Ley de Reuniones Abiertas) en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente notificación o en cuanto la Junta Escolar pueda hacerlo convenientemente después del inicio de la reunión referida por la presente notificación para tratar todos los temas para todos los fines permitidos por la Sección 551.071 a la Sección 551.089 inclusive de dicha Ley de Reuniones Abiertas.

Si se requiere alguna medida, decisión o voto final en opinión de la Junta Escolar con respecto a cualquier asunto considerado en la mencionada sesión cerrada o ejecutiva, tal medida, decisión o voto final será en:

- a) la reunión abierta a la que se refiere la presente notificación al volver a convocar esta reunión pública, o bien
- b) una reunión pública posterior de la Junta Escolar previa notificación de la misma, según lo determine la Junta Escolar.

APLAZAMIENTO

CERTIFICADO RELATIVO A LA PUBLICACIÓN O ENTREGA DE LA NOTIFICACIÓN

La presente notificación se publicó el 10 de febrero de 2025 a las 4:00 p.m. en un tablero de anuncios ubicado en un lugar conveniente para el público en el Centro de Apoyo Educativo HMW del Distrito Escolar Independiente de Houston, cuya dirección es 4400 West 18th Street, Houston, Texas, así como en el portal web público del distrito.



Emily A. Smith, M.Ed.
Directora ejecutiva, Vínculos Junta Escolar
Distrito Escolar Independiente de Houston

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: La versión en español es una traducción del original en inglés solo con fines informativos. En caso de discrepancia, prevalecerá el original en inglés.